Cúcuta, 17/09/2026.

PUBLICACIÓN PAGINA WEB VEEDURÍAS CIUDADANAS

La **CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CÚCUTA"** atendiendo el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Articulo 15 Literal C y Articulo 16 Literal de la Ley 850 de 2003, convoca al Comité de Vigilancia Ciudadana, para realizar Control Social al siguiente Proceso:

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER EL APODERAMIENTO JUDICIAL DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CÚCUTA" DENTRO LA ACCIÓN DE TUTELA NO. 540013333010202600347 00PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER EL APODERAMIENTO JUDICIAL DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CÚCUTA" DENTRO LA ACCIÓN DE TUTELA NO. 54001333301020260034700"

PROCESO CONTRACTUAL: CTEC-CD-063-2026

PLAZO: La Duración del Contrato será de UNO (1) mes desde la Suscripción del Acta de Inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL: es la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($3.250.000).

PLAZO PARA ENTREGAR PROPUESTA: El proponente deberá entregar la propuesta dentro de los dos días hábiles siguientes al recibo de la solicitud de oferta.

Atentamente,

Alejandra Forero G.

BELKYS ALEJANDRA FORERO GELVEZ
Gerente General
CTEC

Nombres y apellidos		Cargo	Firma
Elaboró	Juan Sebastián Rincón Olivares	Abogado Contratista	JSRO
Revisó	Marly Yohana Saavedra Calderon	Jefe Oficina Juridica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos elaborado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y /o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			